Boletín Oficial
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA
DIRECCION GENERAL
DEL BOLETIN OFICIAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Año LXIV — Buenos Aires, martes 7 de agosto de 1956 — Número 18.207

Matriculación de Profesionales que Actúen en las Nuevas Provincias

DECRETO-LEY Nº 13.337. — Buenos Aires, 31/7/56.

VISTAS las presentes actuaciones que se inician en 1951 con las gestiones de graduados en ciencias económicas, residentes en los entonces territorios nacionales, tendientes a su inscripción en el registro del Consejo Profesional del ramo de la Capital Federal, ante la omisión del Decreto-Ley 5.103/45 (Ley 12.921), que no contempla la situación de los profesionales radicados en los territorios, y CONSIDERANDO: Que, si bien la provincialización posterior de todos los territorios nacionales ha venido a remover dicho obstáculo legal para la constitución de los consejos locales, subsisten en las nuevas provincias inconvenientes de orden práctico por insuficiencia del número de profesionales que exige el artículo 17 del citado instituto y aún por inexistencia de los poderes locales que dicten las reglamentaciones correspondientes a sus jurisdicciones respectivas (art. 29); Que debe regularizarse la situación de dichos graduados, sujetos en el ejercicio de su profesión a normas que, según la ley, rigen en todo el territorio de la República (art. 1º), e impedidos de cumplirlas por exigencias insuperables de la misma ley (art. 17 y 29); Que el expediente propuesto tendiente a solucionar un problema transitorio que el desarrollo económico e institucional de las nuevas provincias habrá de superar a breve plazo, cuenta con el apoyo del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal y permitirá que la aplicación y reglamentación del estatuto queden confiados en su momento a los Gobiernos locales, como quieren el artículo 29 de la citada ley y la buena doctrina constitucional; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Incorpórase al artículo 16 del Decreto-Ley 5.103/45 (Ley 12.921), como segundo párrafo, la siguiente disposición:

"Mientras no se constituyan los consejos de las "nuevas provincias, corresponderá al de la Capital "Federal la matriculación de los profesionales que "en ellas actúen y la realización, a su respecto, de "todos los actos, derechos y obligaciones estatuídos "en el Título IV del presente".

Art. 2º — El presente decreto-ley será refrendado por el señor Vicepresidente Provisional y los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Trabajo y Previsión, Ejército, Marina y Aeronáutica.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Raúl C. Migone. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Julio C. Krause.

APLICACION DE LA LEY 14.226 SOBRE OCUPACION DE TRABAJADORES DEL ESPECTACULO PUBLICO

DECRETO Nº 13.349. — Buenos Aires, 31/7/1956.

VISTO: El Decreto Nº 5.996/54 y lo informado por el Ministerio de Trabajo y Previsión, y CONSIDERANDO: Que la Ley 14.226 crea un sistema especial destinado a promover la ocupación en lo concerniente a los trabajadores del espectáculo público; Que el organismo interministerial que estatuye el decreto referido, además de estar desintegrado de hecho, dificulta la aplicación de la ley al hacer más pesado el instrumento de interpretación de sus disposiciones y de resolución de los diferendos que, en su consecuencia, se suscitan; Que razones de agilización administrativa, imponen la conveniencia de matener las disposiciones originarias de la Ley, sin perjuicio de las consultas que, eventualmente, deban formularse a los ministerios respectivos en razón de la materia,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — La única autoridad de aplicación de la Ley 14.226, conforme lo determinan los artículos 3º y 4º de la misma, será la Dirección Nacional del Servicio de Empleo.

Art. 2º — El Ministerio de Trabajo y Previsión, por conducto de la Dirección Nacional del Servicio de Empleo, propondrá dentro de un plazo de 90 días, las reformas que estime urgentes e indispensables al régimen legal y reglamentario de los espectáculos vivos en las salas cinematográficas.

Art. 3º — Deróganse el Decreto 5.996/54 y todas las disposiciones que se opongan al presente.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Trabajo y Previsión, Interior y Comercio e Industria.

Art. 5º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial, publíquese y archívese.

ARAMBURU. — Raúl C. Migone. — Laureano Landaburu. — Rodolfo Martínez.

Número de Vocales Integrantes del C. Nacional de Educación

DECRETO-LEY Nº 13.335. — Buenos Aires, 31/7/56.

VISTO: Que el artículo 53º de la Ley 1.420, establece que el Consejo Nacional de Educación se compondrá de un presidente y cuatro vocales, y CONSIDERANDO: Que el número de vocales establecido para integrar el Consejo Nacional de Educación, en oportunidad de implantarse la ley de Educación Común, si bien satisfacía las necesidades de aquella época, en la actualidad resulta insuficiente para cumplir con eficacia el cabal cometido de sus enunciados, teniendo en cuenta que el extraordinario aumento de la población infantil en edad pre-escolar y escolar, trae como consecuencia la multiplicación de los problemas relacionados con su aplicación; Que esta circunstancia hace necesario el aumento de los dichos vocales, en número suficiente que permita al Consejo Nacional de Educación cumplir eficazmente con su misión,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 53º de la Ley 1.420, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 53. — El "Consejo Nacional de "Educación se compondrá de un presidente y "seis vocales".

Art. 2º — El presente Decreto-Ley será refrendado por el Excmo. señor Vicepresidente Provisional de la Nación y por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación y Justicia, Ejército, Marina y Aeronáutica.

Art. 3º — Comuníquese, anótese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Carlos A. Adrogué. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Julio C. Krause.

La Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires Aprobará los Planos y Proyectos de Obras Nacionales

DECRETO Nº 13.037. — Buenos Aires, 27/7/1956.

VISTO que por Decreto del 6 de noviembre de 1923 se declara que las reparticiones técnicas del Gobierno de la Nación que realicen construcciones en zonas urbanas se hallan eximidas de la obligación de recabar de las municipalidades respectivas la aprobación previa de los planos correspondientes, debiendo sin embargo dar conocimiento oficial a las municipalidades respectivas de las obras que se llevan a cabo en los edificios fiscales con la agregación de los respectivos planos y, en caso de excepción, cuando se afecte el plan edilicio, solicitar de las mismas los datos pertinentes, y CONSIDERANDO: Que la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires se halla abocada al estudio del planeamiento urbano de la Capital Federal, asunto de indiscutible importancia y trascendencia para el desarrollo urbanístico presente y futuro de la Ciudad; Que en concordancia con ese propósito, corresponde adoptar en el orden nacional las medidas del caso tendientes a evitar situaciones que puedan interferir el cumplimiento de la loable finalidad perseguida en el referido plan edilicio; Que siendo así, resulta evidente que la franquicia acordada a las reparticiones técnicas del Gobierno de la Nación por el Decreto del 6 de noviembre de 1923, permite en la práctica esas interferencias, ya que dichas reparticiones no pueden lógicamente estar en conocimiento de los estudios que en cada momento se están realizando y, por lo demás, el plan urbanístico no constituye una norma rígida y permanente sino que debe ser continuamente actualizado, lo que supone la necesidad de que la autoridad local encargada de esa tarea. sea consultada en cada caso en que se desee efectuar obras o construcciones que puedan afectarlo; Por ello,

El Vicepresidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Ejecutivo, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el Decreto del 6 de noviembre de 1923 y dispónese que en cada caso en que las reparticiones del Gobierno de la Nación proyecten ejecutar obras en jurisdicción de la Capital Federal, deberán presentar previamente a la aprobación de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires los planos y proyectos de las mismas.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ROJAS. — Laureano Landaburu.

Desígnanse Diversos Funcionarios para una Misión Especial

DECRETO Nº 12.991. — Buenos Aires, 23 de julio de 1956.

VISTO: La necesidad de designar una Misión Especial para que se traslade a los Estados Unidos del Brasil y a la República Oriental del Uruguay; Que en Consejo de Gabinete ha sido prestada la pertinente conformidad,

El Vicepresidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Ejecutivo, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase a S. E. el señor Subsecretario de Relaciones Exteriores, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Luis Severiano Castiñeiras, para que en Misión Especial se traslade a los Estados Unidos del Brasil y a la República Oriental del Uruguay.

Art. 2º — Formará asimismo parte de la Misión, con rango de Consejero de primera clase el señor D. Eduardo Antonio Colombo.

Art. 3º — Asígnase al funcionario designado por el artículo 1º, con cargo de rendir cuenta, para atender gastos de representación y varios, la suma de noventa mil pesos moneda nacional (m$n. 90.000.—) en su equivalente en dólares estadounidenses que se autoriza girar.

Art. 4º — A cada uno de los funcionarios designados por los artículos 1º y 2º, asígnase los viáticos reglamentarios y coeficiente sobre los mismos, lo que se autoriza girar en dólares estadounidenses, teniendo en cuenta que la misión encomendada tendrá una duración aproximada de diez (10) días.

Art. 5º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán los pasaportes y órdenes de pasajes correspondientes.

Art. 6º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto se imputarán al Anexo 2 - Inciso 2º - Item 1 - Apartado a) - Principal 4 - Parcial 1 del presupuesto para el año 1956.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Interino de Relaciones Exteriores y Culto y el señor Ministro de Hacienda de la Nación.

Art. 8º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial, publíquese y archívese.

ROJAS. — Teodoro Hartung. — Eugenio A. Blanco.

Reajústase el Presupuesto del Ministerio de Hacienda

DECRETO Nº 6.010. — Buenos Aires, 4/4/1956.

VISTO los Decretos - Leyes números 7.104/55 y 1.635/56, vinculados con las normas para la prepa- ración de los ajustes y ordenamientos de los presu- puestos de gastos nacionales a regir durante el año 1956, y CONSIDERANDO: Que correlativamente a dichos actos de Gobierno se dictó el Decreto nú- mero 3.019/56 de fecha 23 de febrero de 1956, por el cual se instituyen mejoras para todos los agentes de la Administración Nacional; Que a fin de posi- bilitar al Ministerio de Hacienda, la concreción de tales mejoras, se hace necesario disponer el reajuste de su presupuesto, arbitrando con dicho procedi- miento los créditos que sean necesarios, de acuerdo con las disposiciones del artículo 25º del aludido Decreto Nº 3.019/56; Que asimismo corresponde in- crementar el Anexo 10 - Ministerio de Hacienda en el importe correspondiente al aumento automático del crédito de m$n. 7.000.000 acordado para el pe- ríodo octubre-diciembre de 1955 por el artículo 1º del Decreto Nº 11.100 del 13 de julio de 1955, en uso de las facultades a que se refiere el artículo 17º de la Ley Nº 14.395; Que en virtud de lo esta- blecido en el artículo 7º del Decreto Nº 3.019/56, deberán incorporarse a los sueldos básicos adicio- nales otorgados por Decretos números 7.025/51 y 9.010/54 para el personal de la Dirección General Impositiva, Dirección Nacional de Estadística y Cen- sos y el que revista en el Item 12 - Varios que se incorpora por el presente decreto a las distintas reparticiones del Ministerio de Hacienda, medida ésta que no incidirá sobre las bonificaciones por costo de vida que viene percibiendo dicho personal, de conformidad con los Decretos números 7.025/51 y 6.000/52, las que permanecerán inalterables; Que con el propósito de regularizar la situación de revis- ta del personal jornalizado de la Dirección General Impositiva, Dirección General de Suministros del Es- tado y Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos (Explotación de Salas de Entretenimientos), procede disponer la distribución parcial de los créditos glo- bales respectivos incorporando los cargos necesarios en las partidas individuales de su presupuesto, lo cual significa el cambio de revista o de imputación de aquel personal y no la designación de nuevos agentes al servicio del Estado; Que, asimismo, en dicho reajuste se prevé la modificación de la si- tuación de revista de aquellos agentes que corres- ponda en virtud de su desempeño o por razones funcionales, como así también la incorporación de empleados que durante la administración del régi- men depuesto, fueron alejados de sus cargos por razones de carácter político; Por ello, atento lo au- torizado por el artículo 9º de la Ley Nº 14.395 y los artículos 24º y 27º (modificado por el Decreto número 1.635/56) del Decreto-Ley 7.104/55,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Incorpórase al Anexo 10 - Minis- terio de Hacienda - Capítulo I - Administración Central - A - Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio de 1956, la suma de (m$n. 21.000.000) veintiún millones de pesos moneda na- cional. Dicho importe se tomará de Rentas Generales en función de lo establecido por el artículo 17º de la Ley Nº 14.395.

Art. 2º — En virtud de la incorporación de cré- dito dispuesta por el artículo 1º, ordénase en la forma que se indica en planillas anexas que forman parte del presente decreto, el presupuesto para el año 1956, del Anexo 10 - Ministerio de Hacienda - Capítulo I - Administración Central - A - Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales, que- dando fijado en la suma de (m$n. 514.740.455) qui- nientos catorce millones setecientos cuarenta mil cua- trocientos cincuenta y cinco pesos moneda nacional, de acuerdo al detalle que se indica a continuación:

	m$n.
Gastos en Personal	483.807.670
Otros Gastos	81.932.785
Subtotal ..	565.740.455
A deducir:	
Economías de inversión	51.000.000
Total Anexo 10 - I - A ..	514.740.455

Art. 3º — Ordénase en la forma que se indica en planillas anexas que forman parte del presente de- creto, el presupuesto para 1956 del Anexo 10 - Mi- nisterio de Hacienda - Capítulo I - B - Gastos a financiar con recursos independientes de Rentas Ge- nerales - 2 - Con recursos de Cuentas Especiales, quedando fijado en la suma de (1.676.250.314,27 pesos moneda nacional) un mil seiscientos setenta y seis millones doscientos cincuenta mil trescientos catorce pesos con veintisiete centavos moneda nacional, de acuerdo al detalle que se indica a continuación:

	m$n.
Gastos en personal	864.417.014,27
Otros gastos	811.833.300,—
Total general ..	1.676.250.314,27

Art. 4º — Las Cuentas Especiales a que se refiere el presente decreto funcionarán con los regímenes que se determinan en planillas anexas.

Art. 5º — El Cálculo de Recursos de las Cuentas Especiales del Anexo 10 - Ministerio de Hacienda, queda fijado en la suma total de (1.804.919.900,27 pesos moneda nacional) un mil ochocientos cuatro millones novecientos diecinueve mil novecientos pe- sos con veintisiete centavos moneda nacional, de acuerdo al detalle que figura en planillas anexas.

Art. 6º — Déjase establecido que, hasta nueva dis- posición los agentes que revistan en cargos jerárqui- cos con las remuneraciones que se determinan en pla- nilla anexa, percibirán en concepto de costo de vida la suma que para cada caso se indica, en sustitución de los montos que percibían en virtud de lo dispuesto en los Decretos números 7.025/51, 6.000/52, 296/53 y 3.019/56.

Art. 7º — El personal que revista en el Dirección General Impositiva queda excluído de lo dispuesto en el Artículo 20 del Decreto Nº 3.019/56. Los bene- ficios de dicho acto de Gobierno se determinarán para los agentes de esa Repartición sobre las asigna- ciones nominales que percibían al 31 de enero de 1956, por lo cual quedarán fijos e inamovibles para el futuro.

Asimismo, a fin de que el personal que en lo suce- sivo se designe en la aludida Dirección General no supere las retribuciones máximas que perciban los agentes que revistan en igual categoría, el monto que en concepto de costo de vida establece al Decre- to Nº 3.019/56, será liquidado ajustándolo en el im- porte necesario para alcanzar las referidas retribu- ciones máximas, quedando en consecuencia exceptua- do de la norma fijada por el Artículo 16º (segundo párrafo) del mencionado decreto.

Art. 8º — Autorízase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos a liquidar y abonar al personal de la Cuenta Especial "Explotación de Hipódromos", la diferencia de sueldo, jornal o subsidios que resul- te de la aplicación de las Resoluciones del Ministerio de Hacienda números 7.015 y 7.093 de fechas 13 de enero y 13 de marzo de 1956, respectivamente, de- biendo atenderse el gasto respectivo con cargo a los créditos que con ese objeto se incorporan en el pre- supuesto para 1956 de la referida Cuenta Especial.

Art. 9º — Autorízase a la Dirección General de Contabilidad y Administración del Ministerio de Ha- cienda y a la Contaduría General de la Nación, lo siguiente:

a) A cargar, en los casos que corresponda, al cré- dito disponible de "Gastos en Personal":

1) Las sumas imputadas en los cargos indivi- duales y créditos para jornales que se supri- men;

2) Los importes cargados al crédito global des- tinado a atender el pago de los beneficios ins- tituídos por los Decretos números 9.010/54 y 7.025/51 (adicional sueldo), cuya incor- poración a los haberes básicos se dispone por el presente decreto.

Art. 10. — Ratifícase la Resolución Nº 7.097/56 del Ministerio de Hacienda de la Nación, de fecha 16 de marzo de 1956.

Art. 11. — Nómbrase o promuévese a partir del 1º de abril de 1956, en el Ministerio de Hacienda de la Nación, en las Reparticiones y categorías que en cada caso se indica al personal que se menciona en las planillas adjuntas, debiendo tenerse en cuenta en lo que respecta al comprendido en el 4º considerando de este decreto, lo establecido en la última parte del mismo. Desde igual fecha regirán las mejoras de sueldos y costo de vida establecidas para los cargos jarárquicos con remuneraciones de m$n. 3.200 y su- periores y las que otorgue el Ministerio de Hacienda en uso de sus facultades.

Art. 12. — Facúltase al Ministerio de Hacienda de la Nación a diferir el cumplimiento de las disposicio- nes contenidas en el Artículo 15º del Decreto-Ley número 7.104/55.

Art. 13. — A los efectos de cumplimentar las eco- nomías que se fijan por el Artículo 2º del presente decreto, establécese la supresión automática de todas las vacantes de personal administrativo, técnico, obre- ro, de maestranza y de servicio producidas y que se produzcan en las partidas individuales y globales a partir del 1º de enero de 1956 de acuerdo con el Decreto-Ley Nº 1.635 del 30 de enero de 1956, pu- diendo exceptuarse de lo dispuesto, frente a nece- sidades ineludibles del servicio, por Decreto del Poder Ejecutivo dado con conformidad del Ministerio de Hacienda de la Nación.

Art. 14. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Depar- tamento de Hacienda.

Art. 15. — Comuníquese, publíquese, dése a la Di- rección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ARAMBURU. — Eugenio A. Blanco.

PROMOCION DE UN TENIENTE CORONEL

DECRETO-LEY Nº 11.330. — Buenos Aires, 26/6/56.

VISTO el Expediente Confidencial Nº 2.834/56 (D. G. P.) - 210/56 Cde. 106 (M. E.); lo prescripto en el artículo 77, inciso 2º de la Ley Nº 13.996 (Ley para el Personal Militar) y Nº 10 de su Reglamen- tación para el Ejército - II. Parte - Ascensos del Personal Superior - y lo informado por el Ministro Secretario de Estado de Ejército,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Promuévese al grado inmediato su- perior, con fecha 31 de diciembre de 1955, al Teniente Coronel de Ingenieros D. Héctor Alberto Repetto, debiendo ser colocado en el escalafón respectivo a continuación del Coronel de Artillería D. Roberto Martínez Pita.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en síntesis en el Boletín Público del Ministerio de Ejército, extién- dase el despacho correspondiente, dése a la Direc- ción General del Boletín Oficial y archívese en el Ministerio Secretaría de Estado de Ejército (Direc- ción General del Personal).

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Julio C. Krause.

RETIRO OBLIGATORIO DE UN SUBOFICIAL

DECRETO-LEY Nº 12.967. — Buenos Aires, 18/7/56

VISTO lo propuesto por el Ministro Secretario de Estado de Ejército y concordante con el propósito que emana de los considerandos del Decreto Ley 64/55, que es consecuencia de la Revolución Liber- tadora, atendiendo a necesidades orgánicas que obli- gan inexorablemente a ajustar sus cuadros y consi- derando que la Ley para el Personal Militar número 13.996 no ha podido establecer "a priori" en su con- tenido estas circunstancias tan especiales que vive la Nación,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Declárase en situación de retiro efectivo obligatorio, al Suboficial Mayor Oficinista Francisco de Asis Eduardo Riera (Cl. 1916, Matrí- cula 0.383.222, D. M. 3, O. E. Secc. 2ª, Nº 30.851- Instituto), de la Dirección de Planificación de Re- cursos de Guerra y Defensa Civil.

Art. 2º — Déjanse sin efecto a este solo fin las prescripciones legales que se opongan al presente Decreto Ley.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Di- rección General del Boletín Oficial y archívese en el Ministerio de Ejército (Dirección General del Personal).

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Julio C. Krause.

ACEPTASE RENUNCIA

DECRETO Nº 12.993. — Buenos Aires, 23/7/1956.

ATENTO la renuncia presentada por el señor Ge- neral de Brigada don Urbano de la Vega, al cargo de Presidente de la Comisión Nacional Liquidadora Decreto Ley número 210/56,

El Vicepresidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Ejecutivo, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase —con fecha 21 de junio de 1956— la renuncia interpuesta al cargo de Pre- sidente de la Comisión Nacional Liquidadora Decreto Ley número 210/56, por el señor General de Brigada don Urbano de la Vega.

Art. 2º — Dénsele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Di- rección General del Boletín Oficial y archívese.

ROJAS. — Laureano Landaburu

Normas Sobre Responsabilidad de los Soldados Conscriptos en Hechos Ilícitos

DECRETO Nº 11.800. — Bs. Aires, 3|7|56.

VISTO el presente Expediente Nº 24.114|948 (M. E. - Subsecr.), atento a lo dictaminado por el procurador del Tesoro de la Nación y el Auditor General de las Fuerzas Armadas y lo propuesto por el Ministro Secretario de Estado de Ejército,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — El señor Procurador del Tesoro (Oficina de Asuntos Fiscales) procederá a impartir instrucciones a los señores agentes y procuradores fiscales nacionales, en el sentido de que, considerándose agentes de la administración pública a los soldados conscriptos, la acción de responsabilidad por hechos ilícitos causados por culpa o negligencia de los mismos en perjuicio del Estado, prescribe a los diez años de su comisión, de conformidad con lo establecido por el artículo 114 de la Ley de Contabilidad Nº 12.961, razón por la cual aquéllos deberán agotar los recursos judiciales hasta obtener una decisión de la Corte Suprema de Justicia Nacional sobre la materia.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Ejército, Marina y Aeronáutica.

Art. 3º. — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese en los Boletines Públicos de los mencionados Ministerios, tómese nota y archívese.

ARAMBURU — Arturo Ossorio Arana — Teodoro Hartung — Julio C. Krause.

Director Nacional de Migraciones

DECRETO Nº 10.595—Bs. As., 13/6/56.

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Director Nacional de Migraciones, al señor doctor don Pedro Alberto Escudero (Clase 1907, D. M. 2º, M. 173.199).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Laureano Landaburu

DECRETO Nº 10.594—Bs. As., 13/6/56.

VISTO el Expediente Nº 25.056-G-1956, en el que el señor doctor don Carlos María Gamas, eleva la renuncia del cargo de Director Nacional de Migraciones,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia interpuesta por el señor Director Nacional de Migraciones, doctor don Carlos María Gamas.

Art. 2º — Désele las gracias por los servicios prestados.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Laureano Landaburu

ACEPTASE UNA RENUNCIA

DECRETO Nº 11.564. — Bs. As., 2/7/56.

VISTA la renuncia interpuesta por el señor doctor don Rodolfo Martínez (h.), como Miembro de la Junta Consultiva Nacional; y CONSIDERANDO: Que la decisión del dimitente está fundada en el hecho de que su señor padre, el Ingeniero don Rodolfo Martínez, ha sido designado Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Comercio e Industria, y entiende que la función de la que se aleja es de una responsabilidad que exige una amplia libertad de espíritu y una independencia de juicio, cuya pública e indiscutida limpidez ningún vínculo afectivo pueda comprometer; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor doctor don Rodolfo Martínez (h.), a su cargo de Miembro de la Junta Consultiva Nacional.

Art. 2º — Dénsele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Laureano Landaburu

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Ministerio de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Expediente Nº 600.078 de 1956
ASUNTO: "Hibitane", supositorios de uso veterinario.
RESOLUCION Nº 703. (D. T.).
Bs. Aires, 26 de julio de 1956.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Industrias Químicas Argentinas Duperial S.A.I.C., solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Hibitane", supositorios de uso veterinario, cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº 930.292, que la muestra recibida para su examen trata de comprimidos de color blanco, inodoros, envueltos en papel metálico con las siguientes características analíticas:

Análisis cualitativo:

Se comprobó: "Hibitane Dihidrocloruro" (dihidrocloruro de hexametileno di (p-cloro-fenilguanide), ácido tartárico, bicarbonato de sodio, lactosa.

Análisis cualitativo:

Por supositorio:

Peso medio: Declarado 6.00 g. - Hallado: 6.01 g.

"Hibitane" Dihidrocloruro: Declarado: 1,00 g. - Hallado: 1,02 g.

concluyendo, que la muestra analizada responde a lo declarado; Que el Tribunal de Clasificaciones dictamina que, el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por la partida 5.067, aforo docena o$s. 6,40 al 22 %, de acuerdo con el criterio sustentado en la Resolución de 22 de diciembre de 1950 (D.T. Nº 504, publ. Boletín D.N.A., vol. XIV, pág. 316); por ello y en virtud de lo dispuesto por el Artículo 154 de la reglamentación de la ley de aduana.

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse del modo que ilustra el último considerando.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del Artículo 155 de la reglamentación de la ley de aduana—, por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

Héctor Puente Pistarini.
e.7|8-Nº 4.152-v.7|8|56

Expediente Nº 533.955 de 1956
ASUNTO: Buje de bronce con interior de goma.
RESOLUCION Nº 705 (D. T.)
Buenos Aires, 26 de julio de 1956.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Manuel Salazar S. R. L. solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a bujes de bronce con pequeña proporción de goma, para ser adaptados a las puntas de la línea de transmisión de motores marinos para evitar el paso del agua, cuya muestra y fotocopia acompaña; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que, atento que los bujes en consulta pueden ser utilizados en distintos motores marinos, ya sea de menos o más de 250 kilos, y dado que su material constitutivo representa más del 60 o/o de bronce, el despacho corresponde efectuarse por la partida 1.322 por aplicación de la nota 5ª de la Sección Ferretería de la Tarifa y Arancel de Importación; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse por la partida 1.322, valor declarado al 45 o/o.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana—, por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

Héctor Puente Pistarini.
e.7|8-Nº 4.153-v.7|8|56

Expediente Nº 535.227 de 1956
ASUNTO: Extracto para la fabricación de jarabes.
RESOLUCION Nº 706 (D. T.)
Buenos Aires, 26 de julio de 1956.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Brandt Laboratorios S. A. I. C. solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto, cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-931.242 que la muestra recibida para su examen es un líquido límpido, de color amarillo, con olor y sabor que recuerda a la banana, constituído por una solución alcohólica de una esencia sintética, con las siguientes características analíticas: Peso específico a 20º/200 C., 0,887; Indice de refracción a 20º C., 1,3722; Aceite esencial 10 o/o, Compuestos halogenados y nitrogenados, no contiene. Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que, en orden al criterio que fluye de la resolución de 17 de febrero de 1945, (R. V. Nº 154 publ. Boletín D. N. A. Vol. VIII, pág. 262), el producto de que se trata, constituye un extracto para la fabricación de jarabes alcanzado por la partida 4.566; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas
Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse por la partida 4.566, valor declarado al 18 o/o.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana—, por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

Héctor Puente Pistarini.
e.7|8-Nº 4.154-v.7|8|56

Expediente Nº 536.797 de 1956
ASUNTO: Cinta de 5 cm. de ancho, constituída por un material sintético termoplástico tipo cloruro de polivinilo.
RESOLUCION Nº 707 (D. T.)
Buenos Aires, 26 de julio de 1956.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Carlos Julián Saconi en representación de Johnson y Johnson de Argentina S. A. C. I., solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Genotherm", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-931.239, que la muestra recibida para su examen, es una cinta arrollada de 5 cm. de ancho, constituída por un material sintético termoplástico tipo cloruro de polivinilo; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que, el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por la partida 4.744 bis; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse por la partida 4.744 bis, valor declarado el 18 o/o;

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana—, por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

Héctor Puente Pistarini.
e.7|8-Nº 4.155-v.7|8|56

Expediente Nº 536.498 de 1956
ASUNTO: Sales cálcicas de los senósidos A y B (Pursenid).
RESOLUCION Nº 708 (D. T.)
Buenos Aires, 26 de julio de 1956

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Laboratorio Dr. José Comín solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Pursenid" (sales cálcicas de los senósidos A y B), a cuyo fin acompaña folletos explicativos sobre su composición y uso; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan, que siguiendo el criterio clasificatorio sustentado en reiteradas oportunidades —entre otros, resolución de fecha 23 de julio de 1941 (R. V. Nº 417, publ. Boletín D. G. A., vol. IV, pág. 719)— al clasificar la digitalina cristal como alcaloide de la partida 4.280, la mercadería de autos debe correr la misma suerte arancelaria; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana.

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el producto consultado debe despacharse por la partida 4.280, valor declarado al 6 o/o.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

Héctor Puente Pistarini.
e.7|8-Nº 4.156-v.7|8|56

Expediente Nº 536.500 de 1956
ASUNTO: "Acylanid" (acetil-digitoxina).
RESOLUCION Nº 709 (D. T.)
Buenos Aires, 26 de julio de 1956

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Laboratorio Dr. José Comín solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Acylanid" (acetil-digitoxina), a cuyo fin acompaña folletos explicativos sobre su composición y uso; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que, despachándose la digitoxina al igual que otros glucósidos por la partida 4.280, el producto consultado que es un derivado inmediato de aquélla, debe correr la misma suerte arancelaria: Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el producto consultado debe despacharse por la partida 4.280, valor declarado al 6 o/o.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Deptamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la

Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

Héctor Puente Pistarini.
e.7|8-Nº 4.157-v.7|8|56

Expediente Nº 536.453 de 1956
ASUNTO: "Darvyl", polvo constituído por monoclorhidrato de lisina.

RESOLUCION Nº 711 (D. T.)

Buenos Aires, 26 de julio de 1956

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Brandt Laboratorios S. A. C. I. solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Darvyl" (clorhidrato de lisina-aminoácido), cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-931.505, que la muestra recibida para su examen trata de un polvo blanco, cristalino, soluble en agua, cuyo análisis ha dado el siguiente resultado: Análisis cualitativo: Se comprobó: Clorhidrato de lisina; Análisis cuantitativo: por 100 gramos de muestra, Cloruros, expresados en monoclorhidrato de lisina, 99,65 g.; Nitrógeno: calculado 15,32 g. hallado: 15,80 g., agregando que la muestra analizada está constituída por monoclorhidrato de lisina; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan, atento el resultado del análisis practicado, el producto en consulta corresponde despacharse por la partida 4.271, valor declarado al 6 o/o; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el producto consultado debe despacharse por la partida 4.271, valor declarado al 6 o/o.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana—, por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

Héctor Puente Pistarini.
e.7|8-Nº 4.158-v.7|8|56

Expediente Nº 600.027 de 1956.
ASUNTO: Bolos de uso veterinario

RESOLUCION Nº 712. (D. T.).

Bs. Aires, 26 de julio de 1956.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Brandt Laboratorios S.A.C.I. solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Bolos de Tetracyna" (clorhidrato de tetraciclina), de uso veterinario, cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-930.528, que la muestra recibida para su examen trata de óvulos de contextura uniforme de color amarillo cuyo análisis ha dado el siguiente resultado:

Análisis cualitativo:

Se comprobó clorhidrato de tetraciclina.

Análisis cuantitativo:

		Por unidad:
Clorhidrato de tetraciclina	Declarado	0.525 g.
	Hallado	0.510 g.

agregando que la valoración se hizo por método microbiológico y que la muestra analizada corresponde a lo declarado; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan, que la mercadería en consulta carece de partida en el arancel, por lo que su despacho corresponde efectuarse con arreglo a su valor declarado al 22 %, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de fecha 22 de diciembre de 1950 (D. T. Nº 504, publ. Boletín D.N.A. Vol. XIV, pág. 316), siendo asimilable a los efectos de cambios a la partida 4.941; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduanas

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que la mercadería consultada debe despacharse con arreglo a su valor declarado al 22 %, asimilado a los efectos de cambios a la partida 4.941.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese en los términos del Artículo 155 de la reglamentación de la ley de aduana, por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido archívese por el Departamento citado en primer término.

Héctor Puente Pistarini.
e.7|8-Nº 4.159-v.7|8|56

Expediente Nº 535.837 de 1954.
ASUNTO: Magnesita calcinada.

RESOLUCION Nº 713. (D. T.).

Bs. Aires, 26 de julio de 1956.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Fernando Oubiña, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a "magnesita calcinada cáustica en polvo" (material refractario) cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-847.182, que la muestra recibida para su examen es un oplvo de color pardo claro, constituído por magnesita calcinada cuyo análisis ha dado el siguiente resultado:

Pérdida por calcinación	10,2 %
Sílice	4,2 %
Oxidos de hierro y de aluminio	3,9 %
Oxido de calcio	1,4 %
Oxido de magnesio	80,2 %

Que el Tribunal de Clasificaciones dictamina que en orden a las conclusiones arribadas en el nuevo estudio número 523.463 de 1952 aprobado por Resolución de 6 de junio de 1955 (D. T. Nº 275 publ. Boletín D.N.A. Vol. XVIII, pág. 718), referida a productos susceptibles de otros usos aparte de su empleo como material refractario, el artículo consultado corresponde de clasificarlo por la partida 2.109 (valor declarado al 9 %) si se comprueba su destino como material refractario y, en caso contrario, de valor declarado al 42 %, asimilable a los fines cambiarios a la partida 2.109, invocada; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduanas,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que la mercadería de referencia debe despacharse del modo que ilustra el considerando.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del Artículo 155 de la reglamentación de la ley de aduana—, por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

Héctor Puente Pistarini.
e.7|8-Nº 4.160-v.7|8|56

Ministerio de Ejército

COMANDO 2. REGION MILITAR

Cesando en las actividades la proveeduría de este Comando con fecha 15|7|55; se emplaza por el término de 10 (diez) días a todos los acreedores de la misma, a presentar su resumen de cuenta a dicha fecha.

e.7|8-Nº 16.438-v.22|8|56.

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 25|7 al 7|8|56.

Ministerio de Hacienda

El Banco Central de la República Argentina notifica al señor Luis Verrua, que por resolución del señor presidente de la institución de fecha 9 de mayo de 1956, se le ha aplicado una multa de m$n. 3.150 (tres mil ciento cincuenta pesos moneda nacional) por las infracciones al régimen de cambios documentadas en el Sumario Nº 892, Control de Cambios, la que deberá depositar dentro del término de quince (15) días, en el Banco Central de la República Argentina, en la cuenta "Multas - Artículo 17 de la Ley 12.160, Orden Banco Central", bajo apercibimiento de proceder a su cobro judicialmente por la vía de apremio. (BC. 56).

e.22|5-Nº 2.682-v.22|5|56
e.3|8-Nº 2.262-v.8|8|56

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Educación y Justicia

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Bahía Blanca
Licitación Pública Nº 4
Expediente Q-1.007-56

Llámase a licitación pública para adquisición material y aparatos de laboratorio destino Departamento Química. Apertura propuestas: 27 agosto 1956, 12 horas, en Avda. Colón 80, Bahía Blanca. Detalle de presupuesto, pliego de condiciones e informes en Oficina de Suministros, misma dirección. — Bahía Blanca, 30 de julio de 1956.

e.7|8-Nº L-4.243-v.13|8|56

Licitación Pública Nº 5
Expediente G-928-56

Llámase a licitación pública para la adquisición microscopios destino Departamento de Geología y Geografía. Apertura propuestas: 31 agosto 1956, 12 horas, en Avda. Colón 80, Bahía Blanca. Detalle del presupuesto, pliego de condiciones e informes en Oficina de Suministros, misma dirección. — Bahía Blanca, 30 de julio de 1956.

e.7|8-Nº L-4.244-v.13|8|56

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

SECRETARIA GENERAL
Expediente Nº 105.547|56

Llámase a Licitación Pública Nº 160|56, para el día 21 del mes de agosto de 1956, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Suministros, y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a cajones de madera, listones de madera, cajas de cartón, alambre de hierro, clavos, papel madera para embalar, etc.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1956. — El Director Gral. de Administración.

e.7|8-Nº L-4.210-v.13|8|56

INSTITUTO "MALBRAN"
Expediente Nº 58.915|56

Llámase a Licitación Pública Nº 163|56, para el día 21 del mes de agosto de 1956, a las 15.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto "Malbrán", y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Avda. Vélez Sársfield 563, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a trajes para ordenanzas; trajes para chofer; sobretodos; capas impermeables; camisas; zapatos; galochas; botas de cuero; botas de goma; delantales de goma; delantales blancos tipo carnicero; guardapolvos para hombres; guardapolvos para mujeres; guantes de goma; gorros tipo enfermero; botones de hueso; hilo para coser, etc.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1956. — El Director Gral. de Administración.

e.7|8-Nº L-4.242-v.13|8|56

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - Capital Federal

Licitación Pública Nº 288 para el día 23 de agosto de 1956.

VILLA MERCEDES (SAN LUIS)

Nº 288, hora 10.30: Provisión en obra de 280.000 tejas cerámicas rojas, tipo colonial de primera calidad con destino al Policlínico Regional del Instituto Nacional de Acción Social. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000.— m|n. Precio de la documentación técnica $ 15.— m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de San Luis, hasta el 16 de agosto de 1956, dentro de las horas hábiles del mismo donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, agosto de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.7|8-Nº L-4.241-v.13|8|56

DIRECCION GENERAL DE GENDARMERIA NACIONAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 16|56, para las 9 horas del día 30 de agosto de 1956, para la provisión de materias primas para la confección de prendas de vestuario.

Los pliegos correspondientes podrán ser retirados por los interesados todos los días hábiles de 7 a 13 horas, en la Dirección de Administración (División Compras), Lavalle 945, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.7|8-Nº L-4.245-v.22|8|56

Llámase a Licitación Pública Nº 15|56, para las 12 horas del día 21 de agosto de 1956, para la provisión de una máquina de componer hasta 28 cíceros, marca "Intertype".

Los pliegos correspondientes podrán retirarse todos los días hábiles de 7 a 13 horas, en la Dirección de Administración, División Compras, Lavalle 945, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.7|8-Nº L-4.246-v.13|8|56

Licitación Pública Nº 560|56 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "provisión e instalación de depósitos, estructuras metálicas y básculas para depósito y pesaje de amoníaco sintético" en la Fábrica Militar Río Tercero, sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 9 de agosto de 1956, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 10 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Depósito de garantía: m$n. 11.000 en efectivo, títulos o fianzas bancarias. No se aceptarán pagarés. — Fdo. Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.7|8-NºL-3.844-v.7|8|56

Se publica nuevamente, en razón de no haberse insertado en la edición del Boletín Oficial del 2|8|56.

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 19.246|56

Llámase a licitación pública para la provisión de franelas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de agosto de 1956, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.7|8-Nº L-4.247-v.9|8|56

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 26

Llámase a licitación hasta el día 16 de agosto de 1956, a las 16 horas, para la provisión e instalación de calefacción por "ajuste alzado", en el edificio Destacamento Puerto Madero de la Subprefectura General Marítima, Capital Federal. Presupuesto oficial: $ 116.397,41 m|n. Pliegos y consultas: División Licitaciones y Compras, Avda. 9 de Julio número 1925, piso 11o, Capital Federal. Precio de la documentación: $ 30.— m|n. Presentación de las propuestas: Citada División, hasta el día y hora indicado. — Arq. Bartolomé M Repetto, Director Nacional de Arquitectura.

e.7|8-Nº L-4.239-v.13|8|56

Dirección Nacional de Materiales y Planteles (en liquidación)

Llámase a Licitación Pública Nº 2.975 hasta 13 de agosto 1956, 16.30 horas, provisión: madera compensada (terciada). — Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles (en liquidación). — C. Calvo 190 - Cap. — Pliego: $ 5.- m|n.

e.7|8-Nº L-4.249-v.13|8|56

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BARTOLOME MITRE (E.N.T.)
Licitaciones Públicas

Aperturas en la Delegación Almacenes, Buenos Aires.

498 - 8.D.4.690|56: Purgador de vapor para coches: 28|8|56, 15 horas.

499 - 8.D.4.830|56: Mechas para agujerear metales: 28|8|56, 16 horas.

500 - 6.B.5.403|56: Alicates para ajustadores, cortahierros, destornilladores y llaves de apretar: 29|8|56, 16 horas.

501 - 5.A.6.547|56: Ladrillos refractarios para hornos de fundición o herrería; 29|8|56, 17 horas.

Entrega de formularios: En Buenos Aires, Representante Depto. Almacenes, Avda. Maipú 1302, 5º piso, Oficina Nº 516, lunes a viernes, de 12 a 15 horas.

e.7|8-Nº L-4.248-v.22|8|56

ANTERIORES

Ministerio del Interior

COMISION VECINAL PARA LA PROVISION DE ELEMENTOS PARA RADIOCOMUNICACIONES POLICIALES DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO. CREADA POR DECRETO Nº 1.146/55
Casa de Gobierno - Jefatura de Policía

VIEDMA
Licitación Pública

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para la provisión de material para construcción de línea telefónica; radioteléfonos; inversores de habla; grupos electrógenos; baterías; material para construir equipos de radio; material de electricidad general y repuestos para grupos electrógenos, con destino a la Sección Radiocomunicaciones de la Policía de la Provincia. Los legajos con la descripción del material licitado se encuentra a disposición de los interesados, sin cargo, en las oficinas de esta Comisión Vecinal

La apertura de las propuestas se realizará en presencia de los proponentes que concurran al acto, en las *oficinas* indicadas, el día treinta de agosto de 1956, a la hora 18. — Fdo: Adolfo R. Bellucci, presidente; Amleto A. Fossati, secretario; Francisco Illescas, tesorero.

e.1º/8-Nº L. 4.161-v.30/8/56

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

Llámase a Licitación Pública Nº 8, para el día 21 de agosto próximo a las 15 horas para al provisión de ventiladores de mesa y ventilador para adherir a la pared, marca "Siam" o similares, y circuladores de aire con pedestal y columna graduable marca "General Electric" o similar.

El acto de apertura tendrá lugar en el Despacho del señor Sub-Director General de esta Dirección General (Cangallo 666 - 1er. piso) en la fecha y hora señaladas.

A los efectos de requerir informes y retirar los Pliegos de Condiciones, los interesados deberán dirigirse a la División Cargos y Suministros de esta Dirección General, todos los días hábiles de 11 a 18 horas. — El Director General del Registro Nacional de las Personas.

e.1º/8-Nº L. 4.162-v.7/8/56

POLICIA FEDERAL
Aviso de Licitación Pública Nº 5

La Policía Federal llama a licitación pública para la construcción de cien (100) casas, confortables y del tipo económico, compuestas de living-comedor, dos (2) dormitorios, cuarto de baño, cocina y lavadero, en un todo de acuerdo con los planos que se entregarán a los interesados.

La construcción de dichas viviendas ha sido proyectada en dos tipos: "A" de construcción total en mampostería y "B" construídas en sistema prefabricado, con elementos resistentes, muros y tabiques premoldeados, anticombustibles.

La apertura de las propuestas se realizará en acto público el día 23 de agosto de 1956 a las 11 horas en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, Av. Belgrano 1549, piso 4º, y en presencia de los interesados que concurran.

Para mayores detalles e informes, como así también para retirar pliegos de bases y condiciones y planos correspondientes a la presente licitación pública, concurrir a la Sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, Piso 4º, T. E. 38-2401.

Buenos Aires, julio 26 de 1956.

e.31/7-Nº L. 4.124-v.13/8/56

Ministerio de Educación y Justicia

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL
Licitación Pública Nº 328 (2º llamado)
Expediente D-65.208-56

Llámase a Licitación Pública Nº 328 (2º llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 13 de agosto de 1956, a las 14 horas, para la provisión de gabinetes tipo "Kardex".

Para más detalles, especificaciones y consultas, en la División Adquisiciones, Bolívar 191, 2º piso, Capital Federal, de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, 30 de julio de 1956. — El Director de Administración.

e.6|8-Nº L-4.216-v.8|8|56

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA
Licitación Pública Nº 3. Exp. P-A. 800/56

Llámase a licitación pública para adquisición arado, máquinas para carpintería y cortar chapas. Apertura propuestas 23 agosto 1956, 12 horas, en Avenida Colón 80, Bahía Blanca. Detalle de presupuesto, pliego de condiciones e informes en Oficina Suministros, misma dirección. — Bahía Blanca, 24 de julio de 1956.

e.1º/8-Nº L. 4.180-v.7/8/56

COMISION LEY 11.333, Art. 6º

Llámase a Licitación Pública Nº 186 (2º llamado), para el día 3 de setiembre de 1956 a las 15 y 15 horas, para la provisión y colocación de revestimiento de travertino en los halls de entrada de las Facultades de Ciencias Médicas y de Odontología de la Universidad de Buenos Aires. Presupuesto *oficial*: $ 208.420.— m|n. Pliego $ 15.— m|n. Garantía: 1 % (uno por ciento) del monto total de la propuesta. Los pliegos podrán retirarse o ser consultados en la Oficina de Suministros de la Comisión Ley 11.333, Art. 6º, calle José Evaristo Uriburu 951, Capital Federal. — El Secretario de la Comisión Ley 11.333, Art. 6º.

e.27|7-Nº L-4.085-v.9|8|56

Llámase a Licitación Pública Nº 185 (2º llamado), para el día 3 de setiembre de 1956 a las 15 horas, para la reparación y ajuste general de la instalación de calefacción del edificio de las Facultades de Ciencias Médicas y de Odontología de la Universidad de Buenos Aires. Presupuesto oficial: $ 381.160.— m|n. Pliego: $ 35.— m|n Garantía 1 % (uno por ciento) del monto total de la propuesta. Los pliegos podrán ser consultados o retirarse en la Oficina de Suministros de la Comisión Ley 11.333, Art. 6º, calle José Evaristo Uriburu 951, Capital Federal. — El Secretario de la Comisión Ley 11.333, Art. 6º.

e.27|7-Nº L-4.086-v.9|8|56

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES
Expediente H-7.485/956

Llámase a licitación pública hasta el día 22 del próxim mes de agosto, a las 11 horas, para la provisión de ropas, máquinas, motores y herramientas, conservación de inmuebles y obras, conservación de moblaje, artefactos y tapicería, conservación de máquinas, motores y herramientas, y conservación de instalaciones, con destino al Hospital de Clínicas e Institutos anexos, dependientes de esta Facultad, durante el segundo semestre del año en curso.

Los respectivos pliegos de condiciones, pueden obtenerse en el Departamento Administrativo, Paraguay 2155, todos los días hábiles, de lunes a viernes y de 14 a 17 horas. — El Jefe del Departamento Administrativo.

e.31|7-Nº L-4.126-v.22|8|56

Expediente H-6955|956

Llámase a licitación pública hasta el día 1 del próximo mes de agosto, a las 10 horas, para la provisión de leche, manteca huevos, pescado fresco y conserva, pan, frutas verduras, carnes y derivados artículos de almacén y lavado y planchado de ropas, para el *segundo* semestre del año en curso, con destino al Hospital de Clínicas e Institutos Anexos.

Los respectivos pliegos de condiciones, pueden obtenerse en el Departamento Administrativo, Paraguay 2155, todos los días hábiles, de lunes a viernes, y de 14 a 17 horas. — El Jefe del Departamento Administrativo.

e.18|7-Nº L-3.884 v.7|8|56

Ministerio de Trabajo y Previsión

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 3|56, hasta el día 10 de agosto de 1956, a las 14 horas, para la provisión de una máquina impresora nueva o usada.

Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares, serán entregadas en el Departamento de Compras, Córdoba 720, 6º piso, de 12 a 18 horas. — El Delegado Interventor.

e.6|8-Nº L-4.218-v.10|8|56

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Expediente Nº 50.655|56

Llámase a Licitación Pública Nº 158|56 para el día 14 del mes de agosto de 1956 a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Niños, y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: oxígeno y carbógeno de uso medicinal.

Buenos Aires, 2 de *agosto* de 1956. — El Director Gral. de Administración.

e.2|8-Nº L-4.183-v.8|8|56

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL CENTRO
Expediente Nº 45.335|56

Llámase a Licitación Pública Nº 1|957 para el día 22 del mes de agosto de 1956 a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal" en Oliva (Cdba.), y durante el año 1957.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital *Federal*, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Colonia "Dr. E. Vidal Abal", Oliva (Cdba.). Las necesidades se refieren a: Hacienda vacuna en pie, harina de trigo, leche de vaca. — El Director Gral. de Administración.

e.30|7-Nº L-4.112-v.21|8|56

DIRECCION SECRETARIA GENERAL
Expediente Nº 54.612|56

Llámase a Licitación Pública Nº 157|56, para el día 20 del mes de agosto de 1956, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División *Suministros*, y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a drogas de laboratorio.

Buenos Aires, 6 de *agosto de 1956*. — El Director Gral. de Administración.

e.6|8-Nº L-4.217-v.10|8|56

Expediente Nº 51.156|56

Llámase a Licitación Pública Nº 154|56, para el día 28 del mes de agosto de 1956, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con *destino a División* Suministros, y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento

Las necesidades se refieren a vitaminas e inyectables

Buenos Aires, 3 de agosto de 1956. — El Director Gral. de Administración.

e.3|8-Nº L-4.204-v.20|8|56

Expediente Nº 37.767|56

Llámase a Licitación Pública Nº 151|56 para el día 27 del mes de agosto de 1956 a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a *continuación* se detallan, con destino a División Suministros, y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: colchones, almohadas; sábanas; fundas p|almohadas; colchas, zaleas; mosquiteros; tela impermeable; toallas; manteles; servilletas; baberos; hule; lona; loneta; repasadores; compresas; diferentes clases de telas; tul p|mosquiteros; etcétera.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1956. — El Director Gral. de Administración.

e.2|8-Nº L-4.184-v.16|8|56

Expediente Nº 48.536|56

Llámase a Licitación Pública número 156|56, para el día 23 del mes de agosto de 1956, a las 15,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Comisión Inteministerial Coordinadora de Zoonosis y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: vacuna antirrábica.

Buenos Aires, 31 de julio de 1956. — El Director Gral. de Administración.

e.31|7-Nº L-4.133-v.13|8|56

Expediente Nº 51.125/56

Llámase a Licitación Pública número 152|56, para el día 23 del mes de agosto de 1956, a las 15 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Suministros y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: antibióticos; cortisona; ACTH; y ácido para amino salicílico

Buenos Aires, 31 de julio de 1956. — El Director Gral. de Administración.

e.31|7-Nº L-4.138-v.13|8|56

Expediente Nº 51.103|56

Llámase a Licitación Pública Nº 144|56 para el día 22 del mes de agosto de 1956 a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Suministros, para los Servicios de este Ministerio, y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Drogas de uso farmacéutico.

Buenos Aires, 30 de julio de 1956. — El Director Gral. de *Administración*.

e.30|7-Nº L-4.108-v.10|8|56

Expediente Nº 33.834|56

Llámase a Licitación Pública Nº 141|56, para el día 16 del mes de agosto de 1956, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Suministros y durante el año 1956. La apertura de las propuestas tendrá lugar *en el* Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329 séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: agujas p| máquina de coser, alfileres, algodón p| bordar, hilo p|coser, broches cintas de hilera, alpargatas, botas, botines, zapatos, zuecos, medias, guantes, camisas, calzoncillos, camisetas pantalones, trajes p|hombres y niños, rompevientos, camperas, sobretodos, tapados, telas varias de lana y de algodón, lana p|tejer boinas vascas, sombreros, etc — Buenos Aires, 25 de julio de 1956. — El Director Gral. de Administración.

e.25|7-Nº L-4.026-v.7|8|56

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Dirección Administrativa y Comercial
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65 — T. E. 76-3963
Licitaciones Públicas

21|9|56, Nº 351|56, a las 9,30: Por purificación primaria de gas de alto horno (válvula principal de gas).

21|9|56, Nº 352|56, a las 10: Por instalación para gas de altos hornos (válvulas de explosión, válvulas de discos, válvula de registro, válvula guillotina, válvula contrapeso).

El detalle de los artículos a adquirirse, así como el pliego de condiciones y pagaré, deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (*de 8* a 10,30 horas), del importe de m$n. 5.

Buenos Aires, 23 de julio de 1956. — El Director General.

e.6|8-Nº L-4.220-v.10|8|56

21|9|56, Nº 350|56, a las 9: Por parte complementaria para la planta de purificación final del gas de alto horno.

21|9|56, Nº 353|56, a las 10.30. Por cajas de refrigeración para *alto horno*.

El detalle de los artículos a adquirirse así como el pliego de condiciones y pagaré deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10,30 horas), del importe de m$n. 5.

Buenos Aires, 23 de julio de 1956. — El Director General.

e.6|8-Nº L-4.221-v.21|8|56

Licitaciones Públicas
VENTA DE MATERIALES FERROSOS

Nº 1.029|56: Se realizará el 14|8|56, a las 10.30 horas, para la venta de palanquillas de acero tipo SAE. 1020 de 75 x 75 mm.

Nº 1.030|56: Se efectuará el 14|8|56, a las 10,45 horas, para la venta de planchuelas de acero tipo SAE. 1085 de 15,24 x 12,7 mm.

Nº 1.031|56: Se efectuará el 14|8|56, a las 11 horas, para la venta de acero tipo SAE. 1.010 trafilado y pulido en barras redondas de 22,2 x 25.4 mm.

Nº 1.032|56: Se efectuará el 14|8|56, a las 11.15 horas, para la venta de hierro en desuso de diferentes formas compuesto de chapas, flejes, alambres, etc.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse al Departamento Ventas de esta Dirección General, en días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.6|8-Nº L-4.226-v.13|8|56

Licitación Pública Nº 571|56 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión e instalación de un secadero de nitrocelulosa", con destino a la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María", sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 31 de agosto de 1956 a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: *Podrá* consultarse o retirarse —sin cargo— en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto oficial: m$n. 50.000.—.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto *oficial*, *en efectivo*, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

— Fdo.: Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.2|8-Nº L-4.196-v.8|8|56

Licitación Pública Nº 570|56 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar el "Techado y cerramiento del pórtico de descarga" en la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en San Martín, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 22 de agosto de 1956 a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n 10,- el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto Oficial: m$n 779.625.—

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo: Aquiles Carlos Leme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.2|8-Nº L-4.197-v.22|8|56

Licitación Pública Nº 568 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión e instalación de surtidores y cisternas" para la obra "Movimiento B", que el Ministerio de Comunicaciones posee en la zona "A" de Puerto Nuevo.

Apertura de propuestas: 24 de agosto de 1956 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 5.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 hs., como así también en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Presupuesto oficial: m$n. 124.795.—.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.2|8-Nº L-4.198-v.8|8|56

DIRECCION GRAL. DE INGENIEROS

Azopardo 250 — Capital — Piso 8º

Licitación Pública Nº 283 para el día 21 de agosto de 1956

CURUZU CUATIA (Corrientes)

Hora 10.30: Provisión sobre vagón Buenos Aires de 8 surtidores de combustible y de 8 cisternas para almacenar fanitol tipo D. G. I. de 29.400 litros de capacidad, incluso cañerías y accesorios con destino al Cuartel de la División Blindada Escuela (Agrupación Tropa). — Depósito de Garantía de Licitación 1 o/o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 10.000.— m/n. Precio de la Documentación Técnica Nº 5.648, $ 28.— m/n. — Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, julio de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.1º/8-Nº L. 4.166-v.7/8/56

Licitación Pública Nº 282, para el día 21 de agosto de 1956

CURUZU CUATIA (Prov. de Corrientes)

Hora 10.40: Provisión sobre vagón Buenos Aires de la carpintería de madera con destino a la obra construcción de un Pabellón Enfermería. Depósito de Garantía de Licitación 1 o/o sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000.— m/n. Precio de la documentación técnica $ 10.— m/n. Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, agosto de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.1º/8-Nº L. 4.167-v.7/8/56

Licitación Pública Nº 281, para el día 21 de agosto de 1956

CURUZU CUATIA (Corrientes)

Hora 10.30: Provisión e instalación de ocho máquinas lavadoras de vehículos con destino a la obra: Construcción de una playa de hormigón para desembarre y lavado de tanques y vehículos, incluso trabajos complementarios en el sector "C" del Cuartel de la División Blindada. Depósito de Garantía de Licitación 1 o/o sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 97.200.00 m/n. Precio de la documentación técnica Nº 5.641 incluso un plano $ 18 m/n. Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, julio de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.1º/8-Nº L. 4.168-v.7/8/56

Licitación Pública Nº 280, para el día 14 de agosto de 1956

CIUDAD DE SAN LUIS (San Luis)

Hora 10.40: Provisión a entregarse en los depósitos del Ente Constructor en Villa Martelli, de hierro ángulo de varias medidas y perfiles de hierro "I" con destino al Hospital Regional. Depósito de garantía de licitación 1 o/o sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000.— m/n. Precio de la documentación técnica $ 15.— m/n. Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, agosto de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.1º/8-Nº L. 4.169-v.7/8/56

FONDO PARA LA DEFENSA ANTIAEREA TERRITORIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 2|56 para el día 29 de agosto de 1956 a las 11.00 horas, para la construcción de un edificio e instalaciones complementarias para el escuadrón técnico.

Los pliegos de condiciones, cláusulas particulares, especificaciones técnicas, planos y demás documentación podrán consultarse o adquirirse en la Sección Compras de este Organismo —calle Santa Fe Nº 3878—, todos los días de 8.00 a 12.00 horas. Precio de la documentación, doscientos pesos moneda nacional (m$n. 200.—)

Presupuesto oficial: Un millón novecientos treinta mil seiscientos cincuenta y dos pesos con cinco centavos moneda nacional (m$n. 1.930.652.05).

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial en efectivo, títulos o garantía bancaria.

Las propuestas deberán ser remitidas por correo certificado con la antelación debida, o bien ser presentada a la mano hasta el momento de iniciarse el acto. — Alfredo J. Gamondes, Teniente, Jefe Administrativo.

e.30|7-Nº L-4.118-v.10|8|56

DIRECCION GENERAL DE GENDARMERIA NACIONAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 14|56, para las 9 horas del día 20 de agosto de 1956, para la provisión de materiales de construcción.

Los pliegos correspondientes podrán ser retirados todos los días hábiles de 7 a 13 horas, en la Dirección de Administración (División Compras), Lavalle 945, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.6|8-Nº L-4.227-v.10|8|56

Llámase a Licitación Pública Nº 13|56, para las 9 horas del día 16 de agosto de 1956, para la provisión de un grupo electrógeno de 30 a 35 Kw.

Los pliegos correspondientes podrán ser retirados todos los días hábiles de 7 a 13 horas, en la Dirección de Administración (División Compras), Lavalle 945, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.3|8-Nº L-4.211-v.9|8|56

Llámase a Licitación Pública Nº 12|56 para las 9.00 horas del día 27 de agosto de 1956, para la provisión de instrumental científico para sanidad.

Los pliegos correspondientes podrán retirarse todos los días hábiles de 7.00 a 13.00 horas, en la Dirección de Administración, División Compras, Lavalle 945, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.2|8-Nº L-4.187-v.16|8|56

Dirección de Administración

Llámase a Licitación Pública número 11|56, para las 9,00 horas del día 23 de agosto de 1956, para la provisión de vestuario y equipo (Gorras, medias, mantas verde-oliva y sacos de cuero).

Los pliegos correspondientes podrán ser retirados todos los días hábiles de 7,00 a 13,00 horas, en la Dirección de Administración (División Compras), Lavalle 945, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.31|7-Nº L-4.123-v.13|8|56

Llámase a Licitación Pública Nº 10|56 para las 9.00 horas del día 22 de agosto de 1956, para la provisión de materias primas y materiales con destino a la confección de calzado.

Los pliegos correspondientes podrán ser retirados por los interesados todos los días hábiles de 7.00 a 13.00 horas en la Dirección de Administración (División Compras), Lavalle 945, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.30|7-Nº L-4.117-v.10|8|56

Llámase a Licitación Pública Nº 9|56 para las 9.00 horas del día 21 de agosto de 1956, para la provisión de materias primas para confección de prendas de vestuario.

Los pliegos correspondientes podrán ser retirados por los interesados todos los días hábiles de 7.00 a 13.00 horas en la Dirección de Administración (División Compras), Lavalle 945, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.27|7-Nº L-4.089-v.9|8|56

Licitación Pública Nº 567|56 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar el montaje de tres grupos electrógenos e instalación de un enfriador evaporativo, en la Fábrica Militar de Materiales Pirotécnico sita en Pilar, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 22 de agosto de 1956, a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Av. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 20.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada.

Presupuesto oficial: m$n. 655.058,09. Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.27|7-Nº L-4.087-v.9|8|56

Ministerio de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra que se detalla a continuación: Lic. Púb. No 22|56: Modificación de la instalación de aeronafta - Aeródromo Militar Tandil - Tandil, Pvcia. de Buenos Aires. Presupuesto oficial: m$n. 944.436,09. Precio documentación técnica: m$n. 111. Vencimiento: 31 de agosto de 1956, a las 16 horas. Apertura y pliegos: Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica (División Adquisiciones), calle José E. Uriburu 754, Ciudad, y en el Juzgado Nacional de la Provincia de Buenos Aires (Azul). Depósito de garantía 1 % (uno por ciento), del presupuesto oficial. No se aceptan pagarés.

e.6|8-Nº L-4.232-v.28|8|56

Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra que se detalla a continuación: Lic. Púb. Nº 23|56: Construcción del edificio e instalación del lavadero mecánico. Destacamento Aeronáutico Militar Río Gallegos. Presup. oficial: m$n. 481.735.88. Precio doc. técnica: m$n. 68. Vencimiento: 28 de agosto de 1956, a las 15 horas. Apertura y pliegos: Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica (División Adquisiciones), calle José E. Uriburu 754, Ciudad, y en el Juzgado Nacional de la Gobernación de Santa Cruz (Río Gallegos). Depósito de garantía 1 % (uno por ciento) del presupuesto oficial No se aceptan pagarés.

e.6|8-Nº L-4.233-v.21|8|56

CUARTEL MAESTRE GENERAL DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Llámase a Licitación Pública Nº 109|56 (2º llamado), para la provisión de medias, a realizarse el día 21 de agosto de 1956, a las 12 horas, en la calle Parera Nº 36, Capital, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales, previo pago de la suma de diez pesos moneda nacional ($ 10.— m|n.).

e.3|8-Nº L-4.208-v.9|8|56

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

Llámase a Licitación Pública Nº 159|56, a realizarse el día 23 de agosto de 1956, a las 13 horas, para la adquisición de drogas, productos químicos y farmacéuticos, instrumental científico, materias primas y materiales.

Pliegos de condiciones y especificaciones, diariamente de 11 a 14 horas, en la División Adquisiciones, Belgrano 1954, T. E. 48-5647, Buenos Aires.

e.3|8-Nº L-4.213-v.20|8|56

DIRECCION GRAL. DEL MATERIAL Taller Regional "Río IV"

Llámase para el día 22 de agosto de 1956, a Licitación Pública Nº 2, para la realización de cromado poroso con rectificado previo y pomizado final, en camisas de cilindros de motores de avión "Pratt y Whitney" de este Taller Regional "Río IV", con asiento en la localidad de Las Higueras (Córdoba) FCNGBM, cuya apertura se realizará a las 10.00 horas.

Pliegos de condiciones e informes, en el Servicio Administrativo de la citada Unidad, todos los días hábiles de 6,00 a 13,30 horas.

e.30|7-Nº L-4.110-v.10|8|56

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 18.848|56

Llámase a licitación pública para la constitución de un seguro marítimo flotante sobre mercaderías a importar.

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de agosto de 1956, a las 15,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.6|8-Nº L-4.237-v.10|8|56

Expediente Nº 19.245|56

Llámase a licitación pública para la venta de rezagos maderas varias.

La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de agosto de 1956, a las 14,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.6|8-Nº L-4.238-v.8|8|56

Expediente Nº 19.113/56

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas de sumar y calcular. — La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de agosto de 1956 a las 15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.1º/8-Nº L. 4.176-v.14/8/56

Expediente Nº 18.655/56

Llámase a licitación pública para la provisión de camionetas "rurales". — La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de agosto de 1956 a las 12.30 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.1º/8-Nº L. 4.177-v.7/8/56

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Gerencia Departamental de Colonización

Llámase a licitación pública para la venta de 55.861 plantas de álamo y|o sauce álamo con aproximadamente 4.726 toneladas de peso, plantadas en la colonia Domingo Faustino Sarmiento, Depto. Rawson, Provincia de San Juan. Solicitar pliegos de condiciones en sucursales San Juan y Mendoza y en la Gerencia Departamental de Colonización, Bmé. Mitre 326 (Oficina 319), Buenos Aires. La apertura de sobres se realizará el 21 de agosto de 1956, a las 15, en la División Compras (Oficina 219) en la dirección antes indicada. — Próspero M. Entraigas, Jefe Principal de Departamento.

e.6|8-Nº L-4.222-v.21|8|56

Gerencia Departamental Técnica y de Promoción

Llámase a licitación pública para la provisión de muebles de madera y de metal, circuladores de aire, heladeras, valijas y artículos varios. Apertura el 24 de agosto de 1956, a las quince, en la Gerencia Departamental de Administración. Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 219.

e.3|8-Nº L-4.203-v.20|8|56

Gerencia Departamental Técnica y de Promoción

Llámase a licitación pública para la provisión de impresos. Apertura 8 de agosto de 1956 a las 15 en la Gerencia de Administración. Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 219, Buenos Aires.

e.1º/8-Nº L. 4.170-v.7/8/56

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública número 216, referente a la adquisición de 3 camionetas rurales nuevas y 9 automotores tipo "Jeeps" o similar, nuevos. Los pliegos de condiciones serán entregados en el Departamento de Compras y Suministros, calle 25 de Mayo 145, 2º piso, oficina Nº 79 de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración el día 24 de agosto de 1956, a las 14 horas.

e 31|7-Nº L-4.125-v.13|8|56

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 584, para el día 17 de setiembre de 1956, a las 16 horas, para contratar la provisión, colocación y ajuste de cortinas americanas a tablillas individuales de aluminio, correspondientes a las etapas 1ª a 5ª de la obra Nuevo Edificio para Casa Central, con un presupuesto oficial de pesos 930.000.— m|n. Las propuestas que deberán ser digiridas a nombre del gerente de Construcciones del Banco Hipotecario Nacional, serán abiertas en la fecha y hora arriba indicadas, en el Departamento de Suministros de la Gerencia de Construcciones, Alsina 363, Capital Federal, lugar donde se suministrarán los pliegos, previo pago en San Juan 250, Capital, de la suma de $ 60.— m|n. — Gerencia de Construcciones.

e.3|8-Nº L-4.209-v.27|8|56

Llámase a Licitación Pública Nº 583 para el día 14 de setiembre de 1956 a las 16.00 horas, para contratar la provisión de setenta y un (71) motores eléctricos, destinados al accionamiento de los ventiladores del sistema de aire acondicionado e instalaciones de ventilación anexas del nuevo edificio para Casa Central, con un presupuesto oficial global de $ 590.200.— m|n. Las propuestas, que deberán ser dirigidas a nombre del Gerente de Construcciones del Banco Hipotecario Nacional, serán abiertas en la fecha y hora arriba indicadas, en el Departamento de Suministros de la Gerencia de Construcciones, Alsina 363, Capital Federal, lugar donde se suministrarán los pliegos, previo pago, en San Juan 250, capital, de la suma de $ 15.— m|n. — Gerencia de Construcciones.

e.2|8-Nº L-4.199-v.24|8|56

Llámase a Licitación Pública número 582 (Segundo llamado) para el día 29 de agosto de 1956, a las 16 horas para la provisión montaje e instalación de cuatro (4) grupos de electrobombas completas con destino a la obra Nuevo Edificio para Casa Central, con un presupuesto oficial de $ 302.800.— m|n. Las propuestas que deberán ser dirigidas a nombre del Gerente de Construcciones del Banco Hipotecario Nacional, serán abiertas en la fecha y hora arriba indicadas, en el Departamento de Suministros de la Gerencia de Construcciones, Alsina 363, Capital Federal, lugar donde se suministrarán los pliegos, previo pago en San Juan 250, Capital, de la suma de $ 50.— m|n. — Gerencia de Construcciones.

e.31|7-Nº L-4.134-v.13|8|56

Llámase a Licitación Pública Nº 580 para el día 5 de setiembre de 1956 a las 15 horas para la construcción de un (1) bloque, compuesto de ciento treinta y seis (136) departamentos, dos (2) viviendas para portería y una (1) Oficina de Correos en el barrio "Simón Bolívar", sito en el perímetro comprendido por las calles Montes, Dávila, Avda. del Trabajo y Curapaligüe de la Capital Federal, con un presupuesto oficial global de $ 24.474.600.14 m|n.; las propuestas deberán dirigirse a nombre del Gerente de Construcciones del Banco Hipotecario Nacional, y serán abiertas en el día y hora arriba indicados, en el Departamento de Suministros, Alsina Nº 363, Capital Federal, lugar donde se suministrarán los pliegos e informes, previo pago de la suma de $ 100.— m|n. por las bases para licitaciones de obras y $ 500.— m|n. por las cláusulas particulares, técnicas y planos. — Gerencia de Construcciones.

e.26|7-Nº L-4.043-v.16|8|56

PLAN DE VIVIENDAS TRANSITORIAS
Barrio Nº 1 — Construcción de 1244 Viviendas

Llámase a licitación pública Nº 578 para el día 31 de agosto de 1956 a las 16 horas para la provisión y colocación de azulejos y mayólicas correspondientes a las etapas primera a quinta de la obra Nuevo Edificio para Casa Central, con un presupuesto oficial de $ 2.600.535.30 m|n. — Las propuestas que deberán ser dirigidas a nombre del Gerente de Construcciones del Banco Hipotecario Nacional, serán abiertas en la fecha y hora arriba indicadas, en el Departamento de Suministros de la Gerencia de Construcciones Alsina 363, Capital Federal, lugar donde se suministrarán los pliegos, previo pago de la suma de 30 m|n — (BH. 50). — Gerencia de Construcciones.

e18|7-Nº L-3.877-v.7|8|56

Ministerio de Comercio e Industria

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

23|8|56: Esqueletos de madera (4.110), a las 11 horas. — 24|8|56: Grupo electrógeno (3.990), a las 8,30 hs. — 24|8|56: Válvulas de retención (4.103) a las 10 hs. — 27|8|56: Hojalata (3.897), a las 10 hs. — 27|8|56: Galpones y tinglados (4.107), a las 9 hs. — 27|8|56: Camiones (4.156), a las 10,30 hs.

División Licitaciones, agosto 1º de 1956.

e.6|8-Nº L-4.228-v.21|8|56

Licitaciones Públicas Locales en el Interior
YACIMIENTO MENDOZA

18|8|56, a las 10 horas, Pliego Nº 302: Contratación para el servicio de transporte de agua en camiones tanques, dentro de los distintos campamentos de YPF. en Mendoza.

18|8|56, a las 10 horas. Pliego Nº 304: Reparación general de un camión Thornycroft, mod. 1946, diesel.

Pliegos y datos en la Administración Mendoza, calle Salta 672, Godoy Cruz, o en la Adm. General (Oficina 601), Avda. R. S. Peña 777, Bs. Aires.

YACIMIENTO COMODORO RIVADAVIA

20|8|56, a las 15,30 horas, Pliego Nº M-95: Pintura y barniz.

Pliegos y datos en la Oficina de Compras y Contratos de la Administración del Yacimiento Comodoro Rivadavia.

División Licitaciones, agosto 1º de 1956.

e.6|8-Nº L-4.229-v.10|8|56

14|8|56: Caldero para elaboración de grasas (3.993), a las 9 horas.
14|8|56: Accesorios para cañería (3.996), a las 9,30 hs.
16|8|56: Motores eléctricos (4.028), a las 10,30 hs.
16|8|56: Reparación locales en Laboratorio Florencio Varela (3.852), a las 8,30 horas.
16|8|56: Estructura metálica y pasadera (4.065), a las 11 hs.
18|8|56: Desmontaje planta flúido etílico en Laboratorio Florencio Varela (4.004), a las 9 hs.
18|8|56: Herramientas (4.031), a las 8,30 horas.
18|8|56: Medicamentos (4.140), a las 10,30 horas.
19|8|56: Carretilla elevadora 4.044), a las 10 hs.
19|8|56: Medicamentos (4.141), a las 12 horas.
19|8|56: Tanque esférico (4.155), a las 12,30 hs.

División Licitaciones, agosto 1º de 1956.

e.6|8-Nº L-4.230-v.10|8|56

Venderá mediante Licitación Pública CLRM Nº 19, una importante partida de ácido sulfúrico residual de 88 a 90 % de concentración, a razón de aproximadamente 75|150 toneladas semanales. Detalles y condiciones en C.L.R.M., Viamonte 783, 5º piso, Buenos Aires. Apertura: 16 de agosto de 1956, a las 11 horas.

División Licitaciones, agosto 1º de 1956.

e.6|8-Nº L-4.231-v.10|8|56

FRIGORIFICO NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 10 de Agosto de 1956 a las 10,30 horas para la provisión de: "Impresos Carbonicados", según pliegos agregados a la Carpeta Nº 12.756|55, los que pueden solicitarse en la sección Compras, Avdas. Tellier y José E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas.— Buenos Aires Agosto de 1956.—

e.2|8-Nº L-4.191-v.8|8|56

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 10 de agosto a las 9,30 horas para la provisión de: "Torno revólver, Limadora y Amoladora", según pligos agregados a la Carpeta Nº 7076|56 los que pueden solicitarse en la sección compras, Avdas. Tellier y José E Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas.— Bs Aires Agosto de 1956.—

e.2|8 Nº L-4.192-v.8|8|56

INSTITUTO NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Llámase a Licitación Pública Nº 184-P, para la adquisición de cable de acero galvanizado, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 16 de agosto de 1956, a las 17 horas, en la gerencia precitada.

Buenos Aires 6 de agosto de 1956. — El Gerente de Administración y Contabilidad.

e.3|8-Nº L-4.206-v.9|8|56

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 3410: Caños negros de 6,3 mm.; 9,5 mm. y 152,4 mm. Ø (¼"; 3/8" y 6"). Apert. 16|8, 11 hs. — Pliego número 3.411: Construcción galpón de estructura metálica en Av. Montes de Oca 1120, Cap. Apert. 20|8, 12 hs. — Pliego Nº 3412, Máquinas de calcular, eléctricas. Apert.: 22|8, 10 hs. — Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7.30 a 13.30 horas.

e.2|8-Nº L-4.185-v.8|8|56

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA (E.N.D.E.)

Postérgase para el día 1º de octubre de 1956, a las 13 horas, la Licitación Pública Nº 213|56, por la cual se tramita la ejecución de trabajos de relevamientos aerofotogramétricos y cuya fecha de apertura estaba fijada en principio para el día 30 de julio de 1956, a las 13 horas.

Retiro de pliegos en las oficinas de Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital, de 12 a 16 horas.

e.6|8-Nº L-4.224-v.10|8|56

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales en las fechas y horas que a continuación detallamos:

Día 28 de agosto de 1956, L.P. 249|56, a las 13 horas: Transporte de 315.000 bolsas de cemento portland.

Día 3 de setiembre de 1956, L.P. 250|56, a las 12 horas: Transformadores trifásicos.

Día 4 de setiembre de 1956, L.P. 251|56, a las 12 horas: Transformadores trifásicos.

Día 19 de setiembre de 1956, L.P. 252|56, a las 12 horas: Columnas metálicas telescópicas.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital, de 12 a 16 horas.

e.6|8-Nº L-4.234-v.20|8|56

Llámase a Licitación Pública Nº 240 al 244|56 inclusive, para la provisión de los materiales que a continuación se detallan:

Día 24 de agosto de 1956, L.P. 240|56, a las 12 horas: Cable de cobre desnudo. — L.P. 241|56, a las 12,30 horas: Armaduras para alumbrado público. — L.P. 242|56, a las 13 horas: Cables de acero. — L.P. 243|56, a las 13,30 horas: Tirantes y crucetas de madera. — L.P. 244|56, a las 14 horas: Crucetas de hierro.

Retiro de pliegos en las oficinas de Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital, todos los días hábiles, de 12 a 16 horas.

e.6|8-Nº L-4.235-v.10|8|56

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales en las fechas y horas que a continuación se detallan:

Día 27 de agosto de 1956, L.P. 245|56, a las 12 horas: Postes de palmera. — L. P. 246|56, a las 12.30 horas: Interruptores automáticos.

Día 29 de agosto de 1956, L.P. 247|56, a las 12 horas: Interruptores.

Día 24 de setiembre de 1956, L.P. 248|56, a las 12 horas: Construcción de vivienda en los distritos La Rioja y Chilecito, en la Pvcia. de La Rioja.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1554, C. F., de 12 a 16 horas.

e.6|8-Nº L-4.236-v:10|8|56

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales en las fechas y horas que a continuación se detallan:

Día 10 de agosto de 1956: L/P. 236/56 a las 12 horas: Hierro redondo.

Día 14 de agosto de 1956: L/P. 237/56 a las 13.30 horas: Alambre y cables de cobre.

Día 28 de agosto de 1956: L/P. 238/56 a las 12 horas: Venta de automóviles Ford, Chevrolet, De Soto y Rural Pontiac.

Día 5 de septiembre de 1956: L/P. 239/56 a las 12 horas: Manguitos de unión, llaves para manguitos, protección antivibrante, manguitos de reparación, cintas y alambres de aluminio.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Cap. Fed. de 12 a 16 horas.

e.31/7-Nº L. 4.143-v.13/8/56

Licitaciones Públicas

11|8|56. Tanques de chapa de hierro (3980), a las 8.30 horas. — 11|8|56. Accesorios para cañerías (3995), a las 9 horas. — 11|8|56. Víveres secos (4173), a las 10.30 horas.

e.2|8-Nº L-4.189-v.8|8|56

Licitaciones Públicas Locales en el Interior
Yacimiento Mendoza

10|8|56. A las 11 horas. Pliego Nº 303: 20 toneladas de extracto de quebracho (tanino). Pliegos y datos en Administración Mendoza, calle Salta 672, Godoy Cruz.

Yacimiento Comodoro Rivadavia

13|8|56. A las 15.30 horas. Pliego Nº M-91: Repuestos para automotores Chevrolet. Pliegos y datos en Oficina de Compras y Contratos de la Administración del Yacimiento Comodoro Rivadavia.

Yacimiento del Norte

16|8|56. A las 11 horas. Pliego Nº 241: Contratación para la explotación de cantera de piedra existente en Campamento Vespucio, Salta. Pliegos y datos en la Administración del Norte.

e.2|8-Nº L-4.188-v.8|8|56

14|8|56: Envases de hojalata (4109), a las 11 horas.
16|8|56: Cañería de conducción (4020), a las 9 horas.
16|8|56: Provisión y montaje grupo electrógeno (4040), a las 11,30 horas.
20|8|56: Motores eléctricos (4032), a las 8,30 horas.
21|8|56: Chapas galvanizadas (4067), a las 10,30 horas.

e.30|7-Nº L-4.102-v.10|8|56

Ministerio de Obras Públicas

PUERTO DE BUENOS AIRES
RECONSTRUCCION MUELLE EN RIBERA OESTE DEL ANTEPUERTO SUD
Licitación Pública Nº 17

Llámase a concurso de propuestas para la reconstrucción de 547,35 m. de muelle de hormigón armado y trabajos complementarios en la ribera oeste del antepuerto sud del puerto de Buenos Aires.

El pliego se puede consultar y adquirir en la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Reconquista 134, piso 5º (Capital Federal), al precio de $ 200.— m|n., a abonarse en un solo papel sellado nacional.

El importe del presupuesto oficial es de $ 22.498.544.— m|n. y la garantía de la propuesta de $ 224.985,44 m|n.

Las ofertas se recibirán en la aludida Dirección Nacional en horas de oficina y como último plazo hasta las 16 horas del día 25 de octubre de 1956, o a igual hora del primer día subsiguiente si aquél fuese inhábil. En el precedente lugar, hora y fecha del último plazo se dará comienzo al acto público de la apertura de las propuestas. — Ing. Eduardo L. Agramonte, Director Principal de Construcciones.

e.6|8-Nº L-4.219-v.28|8|56

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 4.113|56

Reguladores de filtración. 19|9|56, a las 15, Charcas 1840.

e.3|8-Nº L-4.200-v.9|8|56

Expediente 10.136|56

Compuertas hierro fundido. 3|9|56, a las 15, Charcas 1840.

e.3|8-Nº L-4.201-v.9|8|56

DIRECCION GENERAL DE MATERIALES Y PLANTELES
(en liquidación)

Llámase a Licitación Pública Nº 2.974 hasta 13 de agosto 1956, 15,30 horas, provisión: Cadena de acero.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles (en liquidación), C. Calvo 199. Cap. Pliego: $ 5.— m|n.

e.3|8-Nº L-4.205-v.9|8|56

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 25

Llámase a licitación hasta el día 23 de agosto de 1956, a las 16 horas, para el reparo del revestimiento de granito de los frentes del edificio del Ministerio de Hacienda, ubicados sobre la Av. Paseo Colón y calle Hipólito Yrigoyen, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 726.894,58 m/n.

Pliegos y consultas: División Licitaciones y Compras, Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 11º, Capital Federal.

Precio de la documentación: $ 30 m/n.

Presentación de las propuestas: Citada División, hasta el día y hora indicado.

e.31/7-Nº L. 4.128-v.22/8/56

Licitación Pública Nº 24

Llámase a licitación hasta el día 14 de agosto de 1956 a las 16 horas, para la provisión e instalación de la Subestación transformadora, por "ajuste alzado", en el Barrio Esteban Echeverría, sito en Ezeiza (Prov. de Buenos Aires).

Presupuesto oficial: $ 220.660,62 m/n.

Pliegos y consultas: División Licitaciones y Compras, Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 11º, Capital Federal.

Precio de la documentación: $ 20 m/n.

Presentación de las propuestas: Citada División, hasta el día y hora indicado.

e.31/7-Nº L. 4.129-v.13/8/56

CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 119|56, hasta el día 20 de agosto de 1956, a las 17 horas, para la construcción de las plantas de silos subterráneos en las localidades de Monte Buey y Bell Ville, de la Provincia de Córdoba. — Presentación y apertura de propuestas en Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º. Buenos Aires. — Consultas en las oficinas centrales de la Dirección Nacional en el Departamento Zona Norte (Edificio Aduana, Rosario) y en el Juzgado Nacional de Córdoba. — Pliego $ 150 m|n. — Presupuesto oficial: $ 10 452 055.— m|n. — Ing. Carlos A. Vieiro.

e.20|7-Nº L-3.937-v.9|8|56

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública Nº 3.233, para la adquisición de cojinetes, bujes, etc., para automotores y equipos varios, $ 125.000. Presentación propuestas: 16 de agosto, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.2|8-Nº L-4.182-v.8|8|56

Licitación pública Nº 3.232 para la adquisición de pistones, pernos y camisas para cilindros de motores, $ 285.000. Presentación propuestas: 14 de agosto, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.1º/8-Nº L. 4.172-v.7/8/56

Licitación pública Nº 3.231 para la adquisición de artículos eléctricos para automotores y equipos en general, pesos 38.500. Presentación propuestas: 13 de agosto, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.1º/8-Nº L. 4.173-v.7/8/56

Licitación pública Nº 3.230 para la adquisición de engranajes y cadenas para planta mezcladora de asfalto marca Barber Greene Mod. 848, $ 200.000.—. Presentación propuestas: 9 de agosto a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.1º/8-Nº L. 4.174-v.7/8/56

Licitación pública de las obras del camino de Carmen de Areco - Chacabuco, sección Carmen de Areo - Tres Sargen-

tos y puente s/arroyo "Los Ranchos", $ 15.323.745.78. — Presentación propuestas: 24 de agosto, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.1º/8-Nº L. 4.165-v.23/8/56

Licitación pública de las obras del camino de Rosario - Cañada de Gómez, Km. 312,600 - Km. 375,000. $ 920.250. (Subsellado asfáltico de losas). Presentación propuestas: 20 de agosto a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.27|7-Nº L-4.095-v.20|8|56

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 48|56

Expediente Nº 56.675|56

Llámase a licitación pública para el día 20 de agosto, a las 13 horas, para la adquisición de postes de madera dura, puntales de madera dura, alambre tejido, alambre liso ovalado, planchuelas de hierro, ganchos, grampas, puertas de una hoja y torniquetes a cajón, con destino a la Estación Zootécnica de Leales, Leales, Pvcia. de Tucumán, dependiente de la Dirección General de Producción Animal.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128) Capital Federal, y en la citada estación.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.3|8-Nº L-4.202-v.9|8|56

Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA
PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA
Dirección General del Boletín Oficial
Paraguay 772

Sumario

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Artículo 6º)".

EDICION DE 8 PAGINAS

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

Licitación Pública Nº 49
Expte. Nº 121.090|55

Llámase a licitación pública para el día 22 del mes de agosto de 1956 a las 13 horas, para la adquisición de dos (2) chasis para una carga útil de 5 a 7 toneladas aproximadamente y un (1) chasis para una carga útil de 2 a 4 toneladas aproximadamente.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.27|7-Nº L-4.093-v.9|8|56

Ministerio de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 111-P-56

Nº 111-P-56. 23|8|56, a las 12: Ampliación edificio "San Justo" Pvcia. de Santa Fe, valor estimado $ 872.226,20.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.3|8-Nº L-4.215-v.9|8|56

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 88|956

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Diversos Elementos para Dirección Técnica". Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 27 de agosto de 1956, a las 16, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal. Por pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed., cualquier día hábil, de 11 a 17.30 horas. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1956. — Luis Marforio, Director General de Administración.

e.2|8-Nº L-4.193-v.24|8|56

Licitación Pública Nº 86/956

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Materiales para líneas telegráficas".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 24 de agosto de 1956, a las 16.00, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed., cualquier día hábil de 11.00 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1956. — Luis Marforio, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.1º/8-Nº L. 4.163-v.14/8/56

Expediente 821 SG/54
AVISO DE LICITACION

Llámase a licitación primera pública que tendrá lugar el día 13 de agosto de 1956 para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Salta y Molinos (Dto. 18º) y los adicionales Angastaco - Molinos, La Poma - Payogasta y La Poma - Cachi.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 18º (Salta) o a la oficina de Licitaciones (DA), Perú 689, Buenos Aires. — Dr. Luis Marforio, Director General de Administración.

e.1º/8-Nº L. 4.164-v.7/8/56

Ministerio de Transportes

AGUAS CORRIENTES DE BAHIA BLANCA

Llámase a licitación pública para la adquisición de veintisiete mil (27.000) metros de tubería de fibrocemento.

Apertura: 16 de agosto de 1956, a las 16 horas. Informes, Vieytes 302, Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 26 de julio de 1956.

e.6|8-Nº L-4.223-v.10|8|56

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (E.N.T.)

Llámase a Licitación Pública Nº 8.330|56, para la provisión de cajones monoblocks para acumuladores. Apertura: 22 de agosto de 1956, a las 12 horas. Consulta y retiro sin cargo del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital. — Isaac Faigon, Jefe Div. Biblioteca y Publicaciones.

e.3|8-Nº L-4.207-v.9|8|56

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA
Empresa Nacional de Transportes

El Ferrocarril General Urquiza licitará los días y horas indicados la provisión de los siguientes materiales:

Aperturas 14/8/56: Lic. Priv. Nº 460/8/587. 8.00 hs. Ebonita, fibra en hojas v/med. — Lic. Priv. Nº 461/60/76. - 8.30 hs. Puentes acceso plataformas coches y furgones. Pliego $ 5.—. Lic. Priv. Nº 462/19/16 - 9.00 hs. Acero galvanizado en chapas acanaladas de 2,75 y 3,05 m. de largo. — Lic. Priv. Nº 463/6/76 - 9.30 hs. Estaño fosforado y cobre fosforado al 16 o/o p/fundición. — Lic. Priv. Nº 464/56/279 - 10.00 hs. Lápices v/tipos.

Aperturas 21/8/56: Lic. Públ. Nº 154 - C/59/99 - 8.00 hs. Bielas p/ locomotoras Garrat y Baldwin. Pliego $ 35.—. Lic. Públ. Nº 176 - C/60/72 - 8.30 hs. Marcos y contramarcos de acero dulce c/ alambre tejido gdo. p/ puertas vagones. Pliego $ 20.00. — Lic. Púb. Nº 177 - C/17/62 - 9.30 hs. Aceros v/tipos y medidas p/herramientas. Pliego $ 10.—. — Lic. Públ. Nº 9 - C/51/92 - 10.30 hs. Máquinas p/rectificado cilindros compresores, herramientas p/ perfilar llantas y dispositivos p/verificar ángulos entre muñequillas. Pliego $ 15.—.

Los pliegos pueden ser retirados del Dpto. Suministros, Of. Licitaciones, Est. Fco. Lacroze, Cap. Federal, todos los días hábiles de 12.— a 16.30 hs.

e.1º/8-Nº L. 4.178-v.13/8/56

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
E. N. T.
Departamento de Suministros

Llámase a licitación pública para la provisión de brin de algodón, color azul o gris griseta, Expte. M.56/254 - Apertura 16/8/56 a las 14 horas. Información en Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Capital, de lunes a viernes, de 13 a 17 horas. — Administración General.

e.1º/8-Nº L. 4.171-v.14/8/56

Departamento de Suministros

Llámase a licitación pública para la provisión de "zorritas de vía a motor de 5/8 c. v. a 2.000 R.P.M." — Expte. M. 56/249. Apertura 14/8/56, a las 14 horas.

Información en Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Capital. De lunes a viernes de 13 a 17 horas. — Administración General.

e.31/7-Nº L. 4.140-v.13/8/56

Departamento de Suministros

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de: "telas para la confección de uniformes". Expte. M. 56|253. Apertura 13|8|56, a las 14 horas.

Informaciones en Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Capital. De lunes a viernes de 13 a 17 horas.

e.30|7-Nº L-4.101-v.10|8|56

FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION FLUVIAL
E. N. T.

Llámase a licitación pública para la adquisición de tres galpones metálicos desarmables. Pliego de condiciones en División Licitaciones y Compras, Corrientes 389, piso 1º, capital, de 11 a 18 horas. Vencimiento 24 de agosto de 1956, 16 horas. — Administrador General.

$ 120.— e.27|7-Nº L-16.763-v.9|8|56

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO (E.N.T.)
L. C. P. 373

Licitaciones Públicas, 28 agosto 1956, 15 hs.: Hierro I-T.: O.C. 3|56, Ax. 13. — 29 agosto 1956, 14 hs.: Cartulinas; O.C. 47|55, Ax. 15. — 29 agosto 1956, 16 hs.: Ambos de fajina; O.C. 58|56, Ax. 9. — 30 agosto 1956, 14 hs.: Banderas argentinas y p|señales: O.C. 16|55, Ax. 4. — 30 agosto 1956, 15 hs.: Acero en barras; O. C. 3|55 Ax. 16. — 30 agosto 1956, 16 hs.: Remaches de hierro: O.C. 2|56, Ax. 7. — 31 agosto 1956, 14 hs.: Perfiles L.: O.C. 3|56, Ax. 16. — 31 agosto 1956, 15 hs.: Equipo telefónico sistema Carrier; O.C. 14|56, Ax. 6. — 31 agosto 1956, 16 hs.: Desintegradora y moldeadora; O.C. 52|56, Ax. 22. — 1º set. 1956, 14 hs.: Perfiles de hierro; O.C. 3|56, Ax. 11. — 1º set. 1956, 15 hs.: Llaves p/instalaciones eléctricas en coches ferroviarios; O.C. 52|55, Ax. 65. — 3 set. 1956, 14 hs.: Baterías plomo ácido y alcalinas; O.C. 52|56, Ax. 19. — Consulta y retiro de pliegos: Avda. Maipú Nº 4, Capital, Oficina Licitaciones. — La Administración.

e.3|8-Nº L-4.210-v.20|8|56

AL. C. P. 371
Licitaciones Públicas

14 agosto 1956, 15 hs.: 16.800 bobinas para locomotoras Diesel eléctricas. O. C. 82/56 Ax. 7.

20 agosto 1956, 16 hs.: Boquillas, cabezas acople, robinetería para frenos de coches ferroviarios. O. C. 44/56.

21 agosto 1956, 16 hs.: Enganches automáticos. O. C. 60/56. Ax. 4.

29 agosto 1956, 15 hs.: 300 Tn. de cobre en lingotes. O. C. 6/56. Ax. 38.

Consulta y retiro de pliegos: Oficina Licitaciones. Av. Maipú Nº 4, Capital. — La Administración

e.31/7-Nº L. 4.127-v.13/8/56

Al C. P. 369

Licitaciones públicas. — 20 de agosto, 1956, 14 hs.: Pinturas preparadas, O. C. 5|56 Ax. 18. — 20 agosto 1956, 15 horas: Chapas galvanizadas lisas y canaletas, O. C. 19|56. — 21 agosto 1956, 14 horas: Papeles, ferroprusiato ozalid transparente, etc, O. C. 4|56 Ax. 10. — 21 agosto 1956, 15 horas: Tubos de acero para calderas, O. C. 22|56 Ax. 12 — 22 agosto 1956, 14 horas: Cartón, sobres, papeles, telas, tintas, etc., para Talleres Gráficos, O. C. 47|55 Ax. 17. — 23 agosto 1956, 14 horas: Confección mamelucos, O. C. 58|56 Ax. 17. — 23 agosto 1956, 15 horas: Lámparas eléctricas, O. C. 8|55 Ax. 58 — 23 agosto 1956, 16 horas: Aparato transmisor Hepper, O. C. 10|54 Ax. 5. — Consulta y retiro de pliegos: Oficinas Licitaciones, Avenida Maipú 4, Capital. — La Administración.

e.25|7-Nº L-4.028-v.7|8|56

Llámase a Licitación Pública Nº 335 para reconstruir 300 vagones de 40 toneladas de capacidad, con cuerpo mixto de madera y acero. Apert. 15 horas del 24|8|56.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, capital, de lunes a viernes, de 12 a 16 horas.

c.27|7-Nº L-4.090-v.9|8|56

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA (E.N.T.)
Licitaciones Públicas

F. 5.480: Cabezas para paragolpe; pliego m$n. 15.—, ap. 24|8, 13 hs. — G. 722: Electrodos en varillas; pliego m$n. 20.—, ap. 24|8, 14 hs. — G. 723: Entretela, sarga, paño, tartán, brin, género impermeable, etc.; pliego m$n. 20.—, ap. 27|8, 13 hs.

Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles, de 12 a 17 horas, menos sábados.

e.6|8-Nº L-4.225-v.21|8|56

Licitaciones Públicas

F. 5.427.A: Chapas de acero negro prensado, pliego m$n. 30 ap. 20|8, 13 hs. — G. 717: Faroles para locomotoras, pliego m$n. 75, ap. 20|8, 14 hs. — Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales R. de Escalada, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, menos sábados.

e.2|8-Nº L-4.194-v.16|8|56

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BARTOLOME MITRE (E.N.T.)
Licitaciones Públicas

Aperturas en la Delegación de Almacenes, Buenos Aires.

Nº 497 - 77.E.566|IMP.: Zorras elevadoras automotrices y grúa automóvil; 14|9|56, 15 horas.

Entrega de formularios: En Buenos Aires, Representante Departamento Almacenes, Avda. Maipú 1302, 5º piso, oficina Nº 516, lunes a viernes, de 12 a 15 horas.

e.3|8-Nº L-4.211-v.20|8|56

Apertura de la Comisión Asesora de Compras, Buenos Aires.

Nº 496 - 23.V.114: Géneros para vestuario de invierno; 29|8|1956, a las 15 horas.

Entrega de formularios: En Buenos Aires, Avda. Maipú 1302 esq. Avda. Libertador Gral. San Martín, Oficina Nº 516, 5º piso, lunes a viernes, de 12 a 15 horas.

e.3|8-Nº L-4.212-v.27|8|56

LICITACIONES PUBLICAS
Aperturas en la Delegación Almacenes Buenos Aires

Nº 495 - 5. A. 6.482/56: Caño de acero estirado del sólido, 20/8/56, 15 hs.

Entrega de formularios: En Buenos Aires, Representante Departamento Almacenes, Av. Maipú 1302, 5º piso, oficina Nº 516, lunes a viernes de 12 a 15 horas.

1º/8-Nº L. 4.179-v.14/8/56

AVISO AL PUBLICO

Se hace saber que se ha puesto en venta el folleto sobre Arancel de Honorarios para Agrimensores, Arquitectos e Ingenieros, aprobado por el Decreto - Ley Nº 7.887/55, al precio de $ 3,90 m/n.; habiéndose fijado precio especial para revendedores.

La publicación de referencia puede adquirirse, personalmente, en Avda. de Mayo 760 y en Paraguay 774, Capital Federal, y por correspondencia, desde el interior, a la Dirección General del Boletín Oficial, Paraguay 772, remitiendo giro postal o bancario a la orden del "Boletín Oficial" más el importe de $ 0,20 m/n. ó $ 2,20 m/n., para franqueo simple o certificado, respectivamente.

EL DIRECTOR GENERAL